

**MANUAL RANGOS DE FACTURACIÓN**

Código:
M-SC-25

Versión:
01

Aprobación
29-ene-2024

Página:
1 de 10

Elaboró:
RAFAEL ORTIZ
Coordinador de soporte

Aprobó:
LEONARD SARMIENTO
Director General



MANUAL RANGOS DE FACTURACIÓN

**MANUAL RANGOS DE FACTURACIÓN****Código:**
M-SC-25**Versión:**
01**Aprobación**
29-ene-2024**Página:**
2 de 10**Elaboró:**
RAFAEL ORTIZ
Coordinador de soporte**Aprobó:**
LEONARD SARMIENTO
Director General**TABLA DE CONTENIDO**

TABLA DE CONTENIDO	2
INTRODUCCIÓN.....	3
1. INFORMACIÓN PRELIMINAR.....	3
2. RANGOS DE FACTURACIÓN	6
3. ACLARACIONES IMPORTANTES	10

	MANUAL RANGOS DE FACTURACIÓN	Código: M-SC-25	Versión: 01
		Aprobación 29-ene-2024	Página: 3 de 10
	Elaboró: RAFAEL ORTIZ Coordinador de soporte	Aprobó: LEONARD SARMIENTO Director General	

INTRODUCCIÓN

ITECSOFT es una empresa prestadora de servicios tecnológicos comprometida con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's). Uno de los principales servicios que presta ITECSOFT es el software ITS Contable 2.0, el cual se constituye como el sistema contable y administrativo más completo y eficiente del mercado.

En esta ocasión, este manual explicará el correcto uso del formulario *Rangos de Facturación* a través del cual se registran las autorizaciones de numeración que se solicitan a la DIAN, por ejemplo, las Facturas de Venta Electrónica, Documento Electrónico de Máquina Registradora con Sistema POS, Documento Máquina Registradora con Sistema POS y Documento Soporte Electrónico.

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR

- Cada empresa es responsable de solicitar a la DIAN los rangos de facturación. Generalmente ese proceso lo realiza el contador o auxiliar contable.
- Si es una autorización de numeración electrónica, deben asociar los rangos de numeración en el *Sistema de Facturación Electrónica -Ambiente de Producción*. Este proceso se detalla en el *Manual Asociación de Prefijos de Facturación Electrónica*.
- En caso de que la autorización de numeración corresponda a un nuevo prefijo que no está creado actualmente en el sistema ITS, deberá enviarlo al correo support@itscontable.com con el fin de que un asesor de soporte lo cree y esté disponible para que le incluyan su rango de numeración.
- Antes de hacer algún registro, es importante que se valide toda la información de la autorización, recordando que las autorizaciones tienen un número de formulario que inicia por 1876.

Una vez se tenga la autorización de numeración de la DIAN, es importante identificar la información contenida allí que se requiere para crear la autorización:

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Autorización Numeración de Facturación		1	1876	
Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formulario		18764060665843	
 (415)7707212489954(8020)0018764060665843					 (415)7707212489954(8020)0018764060665843	
5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	2	XXXXXXXXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXXXXXXXX		
11. Razón social						
XXXXXXXXXXXXXXXXXX						
12. Dirección seccional						Cód.
Impuestos y Aduanas de SUCRE						4
24. Dirección						
XXXXXXXXXXXXXXXXXX						
25. País	26. Departamento	27. Municipio				
Colombia	Santander	Bucaramanga				
<p>La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.</p> <p>Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.</p> <p>Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.</p> <p>Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.</p>						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T			Firma del funcionario autorizado			
Firma del solicitante			 2023-11-27 / 11:20:32 AM			
1001. Apellidos y nombres: XXXXXXXXXXXXXXXX 1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía 1003. No. Identificación: XXXXXXXXXXXXXXXX 1004. DV: 5 1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal 1006. Organización: XXXXXXXXXXXXXXXX			984. Apellidos y nombres 985. Cargo 989. Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA Y SOLUCIÓN 990. Lugar administrativo 991. Organización: U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES 992. Área 993. Establecimiento 997. Fecha formalización: 2024-02-22 / 11:20:32			

- Permite verificar que efectivamente es el documento de Autorización.
- Es el número de formulario o resolución.
- Es la fecha inicial de la autorización

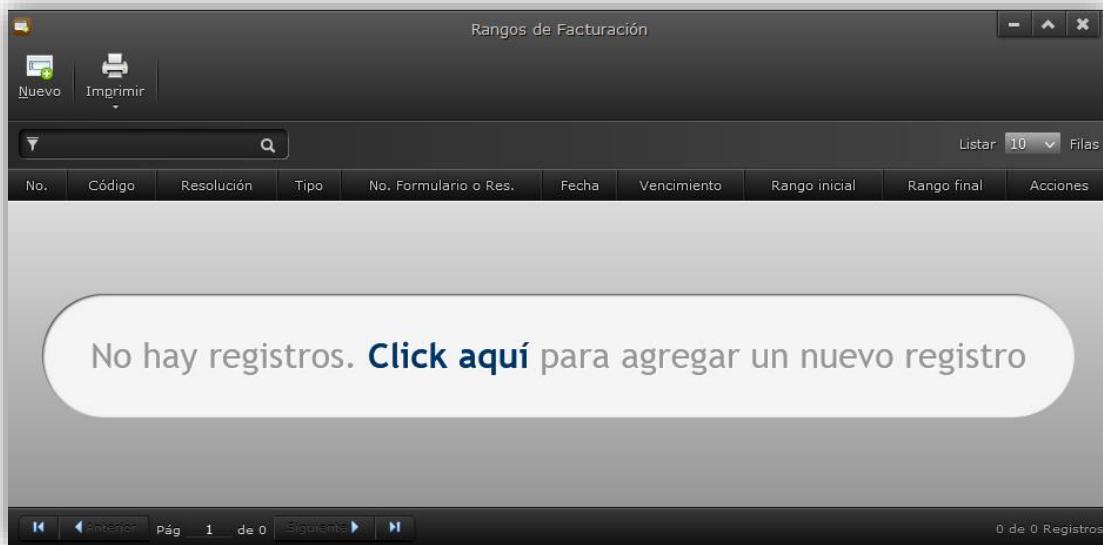
DIAN		Autorización Numeración de Facturación				1876	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario				Página 2 de 2 Hoja No. 2	
		18764060665843				 (415)7707212489954(8020) 0018764060665843	
5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres		
XXXXXXXXXXXXXX	2	XXXXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXXXX			
11. Razón social XXXXXXXXXXXXXX							
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar							
1. 29. Establecimiento ITECSOFT CL 33 28 73 BRR LA AURORA 30. Modalidad Cód. 31. Prefijo 32. Desde el número 33. Hasta el número 38. Vigencia 34. Tipo solicitud Cód. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 4 FES 16,001 20,000 AUTORIZACIÓN 1							
2. 29. Establecimiento 30. Modalidad Cód. 31. Prefijo 32. Desde el número 33. Hasta el número 38. Vigencia 34. Tipo solicitud Cód. 3. 29. Establecimiento 30. Modalidad Cód. 31. Prefijo 32. Desde el número 33. Hasta el número 38. Vigencia 34. Tipo solicitud Cód. 4. 29. Establecimiento 30. Modalidad Cód. 31. Prefijo 32. Desde el número 33. Hasta el número 38. Vigencia 34. Tipo solicitud Cód. 5. 29. Establecimiento 30. Modalidad Cód. 31. Prefijo 32. Desde el número 33. Hasta el número 38. Vigencia 34. Tipo solicitud Cód. 6. 29. Establecimiento 30. Modalidad Cód. 31. Prefijo 32. Desde el número 33. Hasta el número 38. Vigencia 34. Tipo solicitud Cód. 7. 29. Establecimiento 30. Modalidad Cód. 31. Prefijo 32. Desde el número 33. Hasta el número 38. Vigencia 34. Tipo solicitud Cód. 8. 29. Establecimiento 30. Modalidad Cód. 31. Prefijo 32. Desde el número 33. Hasta el número 38. Vigencia 34. Tipo solicitud Cód. 9. 29. Establecimiento 30. Modalidad Cód. 31. Prefijo 32. Desde el número 33. Hasta el número 38. Vigencia 34. Tipo solicitud Cód. 10. 29. Establecimiento 30. Modalidad Cód. 31. Prefijo 32. Desde el número 33. Hasta el número 38. Vigencia 34. Tipo solicitud Cód. 11. 29. Establecimiento 30. Modalidad Cód. 31. Prefijo 32. Desde el número 33. Hasta el número 38. Vigencia 34. Tipo solicitud Cód.							

- 4) Indica el tipo de documento
- 5) Especifica el prefijo o iniciales de la autorización
- 6) Muestra el rango de numeración autorizado, inicial y final.
- 7) Vigencia en meses. Con base en esta vigencia y la fecha inicial, se calcula la fecha final.

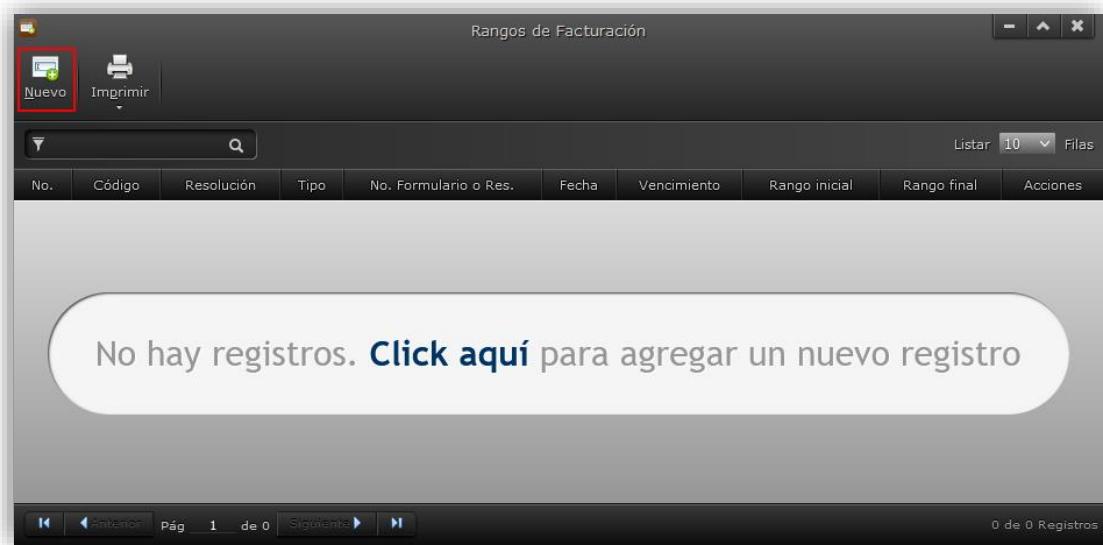
	MANUAL RANGOS DE FACTURACIÓN	Código: M-SC-25	Versión: 01
		Aprobación 29-ene-2024	Página: 6 de 10
	Elaboró: RAFAEL ORTIZ Coordinador de soporte	Aprobó: LEONARD SARMIENTO Director General	

2. RANGOS DE FACTURACIÓN

Este formulario se llama *Rangos de Facturación* y se visualiza con el siguiente ícono . Al dar clic sobre este se abre la pantalla principal del formulario, en donde se visualizan los rangos actualmente creados en el sistema. Si aún no se cuenta con un rango, se visualizará así:



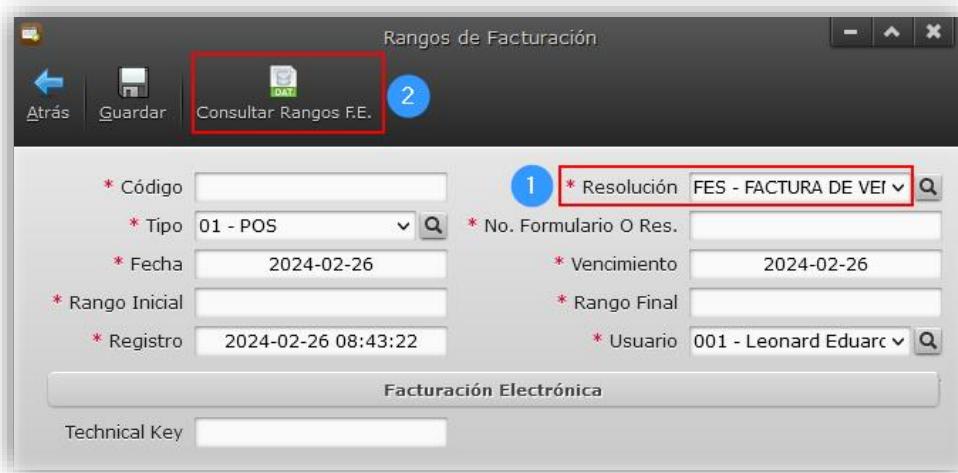
Una vez se tenga la autorización de numeración se procede a crearla dando clic en *Nuevo*



	MANUAL RANGOS DE FACTURACIÓN	Código: M-SC-25	Versión: 01
		Aprobación 29-ene-2024	Página: 7 de 10
	Elaboró: RAFAEL ORTIZ Coordinador de soporte	Aprobó: LEONARD SARMIENTO Director General	

Si la autorización es un documento electrónico, como por ejemplo Facturas de Venta Electrónica, Documento Electrónico de Máquina Registradora con Sistema POS y Documento Soporte Electrónico, se registra así:

- En la lista desplegable *Resolución* se debe seleccionar el prefijo. En caso de que no aparezca deberá contactar a soporte ITS. Para el ejemplo dado, se escoge el prefijo FES.
- Luego se debe dar clic en el botón *Consultar Rangos F.E.*, esta acción desplegará los prefijos asociados a la empresa en la DIAN, en donde se deberá dar clic en *Seleccionar* en la autorización que corresponda, verificando todos sus datos.



Rangos de Facturación

Consultar Rangos F.E.

Resolución: FES - FACTURA DE VEI

Fecha: 2024-02-26

Rango Inicial:

Registro: 2024-02-26 08:43:22

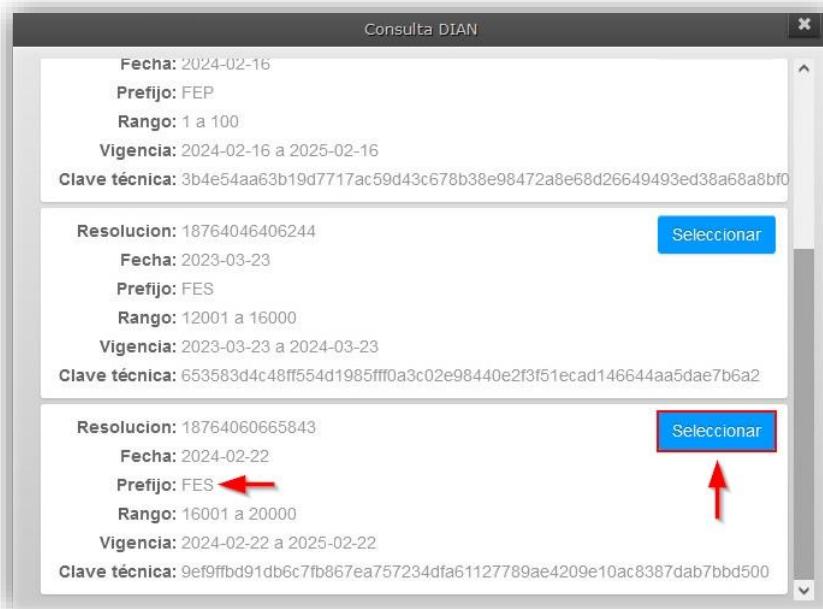
Vencimiento: 2024-02-26

Rango Final:

Usuario: 001 - Leonard Eduarc

Facturación Electrónica

Technical Key:



Consulta DIAN

Fecha: 2024-02-16

Prefijo: FEP

Rango: 1 a 100

Vigencia: 2024-02-16 a 2025-02-16

Clave técnica: 3b4e54aa63b19d7717ac59d43c678b38e98472a8e68d26649493ed38a68a8bf0

Resolucion: 18764046406244

Fecha: 2023-03-23

Prefijo: FES

Rango: 12001 a 16000

Vigencia: 2023-03-23 a 2024-03-23

Clave técnica: 653583d4c48ff554d1985ffff0a3c02e98440e2f3f51ecad146644aa5dae7b6a2

Resolucion: 18764060665843

Fecha: 2024-02-22

Prefijo: FES

Rango: 16001 a 20000

Vigencia: 2024-02-22 a 2025-02-22

Clave técnica: 9ef9ffbd91db6c7fb867ea757234dfa61127789ae4209e10ac8387dab7bb500

Seleccionar

**MANUAL RANGOS DE FACTURACIÓN****Código:**

M-SC-25

Versión:

01

Aprobación

29-ene-2024

Página:

8 de 10

Elaboró:

RAFAEL ORTIZ

Coordinador de soporte

Aprobó:

LEONARD SARMIENTO

Director General

Nota: Si la autorización de numeración no se encuentra en los resultados de búsqueda, es porque aun no ha sido asociada en la DIAN, por lo cual deberá primero llevar a cabo el paso a paso explicado en el *Manual Asociación de Prefijos de Facturación Electrónica*.

- Una vez se haya seleccionado, el sistema automáticamente registrará los datos en los campos correspondientes. Una vez se hayan validado, se procede a dar clic en *Guardar* para confirmar la creación del rango y luego en *Aceptar*.

Desea Guardar este Registro?

Aceptar**Cancelar**

**MANUAL RANGOS DE FACTURACIÓN****Código:**

M-SC-25

Versión:

01

Aprobación

29-ene-2024

Página:

9 de 10

Elaboró:

RAFAEL ORTIZ

Coordinador de soporte

Aprobó:

LEONARD SARMIENTO

Director General

Si la autorización es un documento no electrónico, como por ejemplo Documento Máquina Registradora con Sistema POS, se registra manualmente así:

- En la lista desplegable *Resolución* se debe seleccionar el prefijo. En caso de que no aparezca deberá contactar a soporte ITS.
- En la lista desplegable *Tipo* se selecciona POS.
- En el campo *No. Formulario O Res.* se digita el número de formulario o resolución.
- En *Fecha* se selecciona la fecha inicial de la autorización.
- En *Vencimiento* se selecciona la fecha final de acuerdo con la vigencia y la fecha inicial.
- El campo *Technical Key* no debe diligenciarse, debido a que solo aplica para documentos electrónicos.
- Una vez se haya validado la información, se procede a dar clic en *Guardar* para confirmar la creación del rango y luego en *Aceptar*.

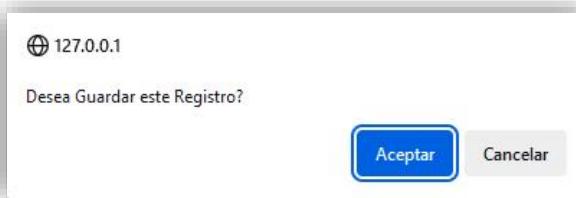
Rangos de Facturación

Guardar **Consultar Rangos F.E.**

* Código	* Resolución
* Tipo	01 - POS
* Fecha	2024-02-22
* Rango Inicial	1
* Registro	2024-0 -26 09:12:45
* Vencimiento	2025-02-22
* Rango Final	10000
* Usuario	001 - Leonard Eduarc

Facturación Electrónica

Technical Key



Rangos de Facturación

Nuevo **Imprimir**

No.	Código	Resolución	Tipo	No. Formulario o Res.	Fecha	Vencimiento	Rango inicial	Rango final	Acciones
1	001	21 - FES	04 - ELECTRONICA	18764060665843	2023-11-27	2024-11-27	16001	20000	
2	002	01 - FV	01 - POS	18768454121457	2024-02-22	2025-02-22	1	10000	

Pág. 1 de 1 Siguientes

2 de 2 Registros

	MANUAL RANGOS DE FACTURACIÓN	Código: M-SC-25	Versión: 01
		Aprobación 29-ene-2024	Página: 10 de 10
	Elaboró: RAFAEL ORTIZ Coordinador de soporte	Aprobó: LEONARD SARMIENTO Director General	

3. ACLARACIONES IMPORTANTES

Es importante que cada empresa tenga en cuenta lo siguiente:

- La información que se registra en *Rangos de Facturación* es la que sale impresa en cada documento que se genera en ITS, ya sea en formato ticket o PDF.
- Antes de registrar cada autorización, primero se debe validar muy bien la información, con el fin de garantizar la concordancia entre los datos de la autorización de la DIAN y los de ITS.
- En caso de que se haya registrado con información errónea una autorización de numeración de algún **documento electrónico**, el sistema mostrará un error al momento de intentar generar el documento en *Facturación*. En este caso se deberá verificar nuevamente la información registrada en *Rangos de Facturación*, ajustarla y luego volver a intentar facturar.
- Si se registró erróneamente una autorización de numeración de un tipo de **documento no electrónico** como por ejemplo Documento Máquina Registradora con Sistema POS, ITS no podrá validarla, por lo cual no se generará ninguna restricción o error el momento de facturar. De ahí la importancia de validar muy bien la información antes de crear el rango de facturación.